

7ª Edición - Premios de Arquitectura de Mallorca 2017, 2018 y 2019

Bases

1. Presentación de los Premios

Se convoca la séptima edición de los Premios de Arquitectura de Mallorca, correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, con la finalidad de recoger una muestra significativa de la arquitectura construida en la isla en estos tres años, contribuir a la difusión y reconocimiento colectivo de la arquitectura de calidad y servir de punto de reflexión y estímulo para los arquitectos.

2. Organismo convocante

El organismo convocante de esta 7ª edición de los Premios es la **Demarcación Mallorca del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears**, en adelante COAIB-Demarcación Mallorca.

La Junta de la Demarcación, en sesión de fecha 30/01/2020, aprobó las Bases de esta convocatoria.

3. Objeto y ámbito del concurso

El objeto de los Premios es seleccionar y premiar las obras más significativas finalizadas en Mallorca en los años 2017, 2018 y 2019, así como la trayectoria profesional, mínimo de 30 años, de un arquitecto que haya desarrollado su actividad preferentemente en Mallorca.

Las obras a concurso serán aquellas cuyo certificado final de obra se haya visado dentro de estos tres años, o en el caso de obras que no hayan requerido el visado, que se disponga de documento acreditativo de finalización en este mismo periodo.

4. Concursantes y obras a concurso

Podrá participar cualquier arquitecto colegiado en alguno de los Colegios de Arquitectos del Estado español.

5. Inscripción

Los interesados en participar deberán formalizar su inscripción rellenando el Formulario y remitiéndolo por correo o presencialmente a la Secretaría del COAIB–Demarcación Mallorca, dirigido al presidente de la Demarcación, dentro del plazo fijado, junto con la documentación gráfica que se especifica en el punto 9 de estas bases.

También se tomarán en consideración aquellas obras que, reuniendo los requisitos exigidos, sean presentadas mediante la formalización de inscripción, por otros arquitectos distintos de sus autores, previa autorización y aceptación de las bases de los arquitectos autores.

Las candidaturas al premio a la mejor trayectoria profesional serán presentadas al Jurado de forma razonada, por la Junta de Gobierno del COAIB o la de la Demarcación Mallorca.

Sólo se tomarán en consideración las inscripciones recibidas dentro del plazo.

6. Desarrollo de los premios y selección de las obras

La selección de obras se realizará en dos fases:

La primera fase consistirá en una preselección de las obras presentadas a concurso, que serán designadas para la fase final.

El Jurado de esta primera fase de preselección podrá incluir obras que, a su juicio, sean merecedoras de pasar a la fase final, aunque no hayan sido presentadas por sus autores o por otros arquitectos, previa autorización y aceptación de las bases de los arquitectos autores.

La segunda fase o fase final consistirá en la visita de las obras preseleccionadas para la posterior designación de premiados y la comunicación del fallo del Jurado.

7. Jurado

Los miembros del Jurado serán designados por la Junta de la Demarcación Mallorca. No podrán ser miembros del Jurado los arquitectos que participen con sus obras en la convocatoria.

Se reunirá en las dos fases mencionadas, la primera para realizar una selección de trabajos y la segunda para visitar las obras seleccionadas, deliberar y emitir un fallo.

Estará formado por:

- Presidente – Ignacio Salas Pons, presidente de la Demarcación Mallorca, o persona en quien delegue.
- Un arquitecto en representación de la Demarcación de Ibiza y Formentera
- Un arquitecto en representación de la Demarcación de Menorca
- Un arquitecto de reconocido prestigio de ámbito local
- Dos arquitectos de reconocido prestigio de ámbito nacional
- Un secretario, con voz, pero sin voto – Xavier Nicolau Cuyàs, secretario de la Demarcación Mallorca, o persona en quien delegue.

Los componentes de este jurado están pendientes de confirmar, si bien se están realizando las gestiones oportunas y se anunciará la composición final lo antes posible.

El Jurado podrá realizar cambios de categoría de los apartados del concurso de obras en concreto.

8. Categorías del Concurso

Los presentes premios constan, por un lado, del premio a la trayectoria profesional de un arquitecto/s que haya/n desarrollado su actividad, durante al menos 30 años, preferentemente en Mallorca y, por otro, de los premios correspondientes a los siguientes apartados de obra construida y con final de obra en el periodo 2017 a 2019:

Cada obra podrá presentarse a una única categoría de las siguientes:

1. Vivienda unifamiliar
2. Vivienda plurifamiliar
3. Edificios públicos o colectivos
4. Espacios exteriores y proyectos urbanos
5. Actuaciones en edificios existentes y patrimonio arquitectónico
6. Interiorismo y diseño

9. Documentación

Todos los trabajos presentados se acompañarán de la correspondiente **ficha de inscripción**, rellena con el máximo rigor y exactitud, mediante una copia impresa que se adjuntará al resto de documentación de la obra.

El COAIB declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción.

Solo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier publicación y difusión que la organización haga sobre los trabajos.

Además de esta ficha, la documentación necesaria será la siguiente:

- La documentación gráfica y escrita que los autores consideren necesaria para la comprensión de la obra, que se tendrá que **componer en un máximo 2** paneles de medida **DIN A1 y de lectura vertical**, correctamente identificados con el nombre de la obra y de los autores. **Para la primera fase se presentarán impresos en tamaño DIN A3 y en caso de ser la obra pre seleccionada, se presentarán montados en soporte rígido de cartón pluma de 1cm de espesor.**
- En un sobre aparte se incluirá la **ficha de inscripción y un DVD** o lápiz de memoria USB con **la imagen de los paneles en PDF a 300dpi**, un máximo de **hasta 8 fotos en alta resolución, 4 de las mismas también a baja resolución**, y **cinco planos** que el autor considere imprescindibles para la comprensión del trabajo.
 - Las fotos estarán preferiblemente a color y se deben presentar digitalizadas en formato TIF, JPG o EPS a una resolución de 300 dpi y una medida mínima de DIN A4 -escoger 4 de estas fotografías e incorporarlas también a 96 dpi para la página web-.
 - Los **planos (plantas, secciones, alzados...)** serán **archivos digitales en formato EPS o TIF a 600 dpi** de una medida mínima de DIN A4.

Para la nomenclatura de los archivos, seguid los siguientes criterios:

Categoría_Nombre del estudio Número de obra_Documento Número del documento_Resolución

Categoría:

VU para vivienda unifamiliar

VP para vivienda plurifamiliar

EP para edificios públicos o colectivos

EX para espacios exteriores y proyectos urbanos

AE para actuaciones en edificios existentes y patrimonio arquitectónico

ID para Interiorismo y diseño

Documento:

PL plano

FT foto

PN panel

FC ficha

Resolución (solo para fotografías):

A Alta

W web

Ejemplos:

EP_Torres01_FT02_W

AE_Torres02_PN02

Toda la información requerida deberá entregarse convenientemente protegida. El COAIB no tendrá la obligación de retornar este material. El COAIB podrá utilizar este material, libre de cualquier pago de los derechos de reproducción para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación). Siempre que se haga uso de esta documentación se hará constar el crédito correspondiente al autor o autores de las obras y fotografías.

Esta documentación deberá de enviarse por mensajería o entregarse en la Secretaría del COAIB, calle de la Portella 14, 4ª planta, 07001 Palma, tel. 971 22 86 31-32, de lunes a viernes, de 10 a 14 h.

En el caso del premio a la trayectoria profesional se presentará un currículum de un máximo de 10 hojas Din A4, también en formato pdf.

10. Calendario

Inscripción y entrega de documentación: **Hasta las 14 h. del 17 de abril de 2020**
Será válida la fecha y hora del certificado de envío

Publicación del acta con la selección de obras
y trayectorias seleccionadas: 8 de mayo de 2020

Entrega de paneles A1 de obras seleccionadas: **Hasta las 14 h. 25 de mayo de 2020**

Concesión y entrega de Premios: Cena de compañerismo el 17 julio de 2020
con exposición de los paneles

11. Premios

El jurado constituido decidirá de forma razonada, los siguientes premios:

- 1.- Premio a la mejor trayectoria profesional, Convocatoria 2017, 2018 y 2019.
- 2.- Premio a la mejor obra en cada una de las categorías del concurso. El jurado podrá conceder Menciones Especiales.

Los premios pueden quedar desiertos en cualquiera de los Apartados.

12. Exposición

El veredicto del Jurado se dará a conocer en un acto público, que se realizará coincidiendo con la inauguración de la exposición de las obras seleccionadas y la cena de compañerismo del verano de 2020.

13. Derechos de autor y Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de todos los trabajos presentados serán de sus autores.

Al efecto de confeccionar la publicación de la 7ª edición de los Premios de Arquitectura de Mallorca 2017, 2018 y 2019, los derechos de explotación de la documentación presentada al concurso quedarán traspasados, a este fin, al COAIB, por el hecho de presentación al concurso.

14. Propuestas no admitidas.

No se admitirán a concurso aquellas propuestas que se presenten fuera del plazo establecido, que no contengan la información solicitada completa (ficha, formatos A3, paneles A1...) o cuya nomenclatura de archivos no sea la especificada en estas bases.

15. Información y consultas

Secretaría de la Demarcación Mallorca del COAIB

Tel.: 971 228 632

E-mail: concursos@coaib.es

Web: www.coaib.org

La interpretación de las presentes bases corresponderá al Jurado con el asesoramiento del gerente y asesor jurídico del COAIB.